

CERÁMICOS LAS PIEDRAS S.A.

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, se ordena la siguiente publicación de edictos, mediante la cual se hace conocer el Directorio de Cerámicos Las Piedras S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber:

Presidente: DIEGO LUIS BORELLO, DNI: 22.483.944, Cuit: 20-22483944-9, Fecha de Nacimiento: 5 de julio de 1972, en Venado Tuerto, Nacionalidad: argentino, Profesión: comerciante, Estado Civil: casado en 1º nupcias con Sra. Julieta A. Pueyrredón, Domicilio: Basualdo Nº 567- Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina

Director titular: DORINA MARTA BORELLO, DNI: 25.810.337, Cuit: 27-25810337-3, Fecha de Nacimiento: 22 Julio de 1977, en Venado Tuerto

Nacionalidad: argentina, Profesión: comerciante, Estado Civil: casada en 1º nupcias con Marcelo Andrés Lolo, Domicilio: Calle 25 Nº 1419, Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina

Director suplente: ANA DANIELA BORELLO, DNI: 29.113.365, Cuit: 27-29113365-2, Fecha de Nacimiento: 11 de Febrero de 1982, en Venado Tuerto, Nacionalidad: argentina, Profesión: comerciante, Estado Civil: soltera, Domicilio: 9 de Julio Nº 1325, Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina, los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia.-

Venado Tuerto, 8 de febrero de 2024.

\$ 87 514600 Feb. 16

AKKU ENERGY S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES y TRASLADO DE SEDE SOCIAL

Conforme Expte. Nº 13 del año 2024 que tramita ante el Registro Publico de Rafaela, Santa Fe, se hace saber:

Los accionistas de AKKU ENERGY S.A.S. por Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas de fecha, 02/01/2024 designación a los miembros del Órgano de Administración:

Director Titular Presidente: MAXIMILIANO NORBERTO ZENKLUSEN, apellido materno Marozzi, nacido el 18 de julio de 1987, titular del D.N.I. Nº 32.899.208, CUIT 20-32899208-7, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Constitución Nº 1742 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; e; y Director Suplente: JULIAN JESUS GALBUSERA, apellido materno Bergero, nacido el 28

de noviembre de 1986, titular del D.N.I. Nº 32.702.973, CUIT 20-32702973-9, argentino, soltero, Licenciado en Administración Rural, con domicilio legal en calle Viamonte Nº 448 Dpto. 8 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Asimismo, resuelven fijar la sede social de Akku Energy S.A.S. a calle Constitución Nº 1742 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.-

\$ 60 514646 Feb. 16

SESAMO BIENES RAICES S.A.

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 5 de Febrero de 2.024, mediante la cual se hace conocer el Directorio de SESAMO BIENES RAICES S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber:

Presidente: EDUARDO HORACIO MOMO, DNI: 10.427.352, Cuit: 20-10427352-2, nacido el 2 de diciembre de 1952, en Venado Tuerto, Nacionalidad: argentino, Profesión: Ingeniero, Estado Civil: casado en 1º nupcias con Sra. Clyde Josefa Cesana, domiciliado en calle Eva Perón Nº 284- Venado Tuerto - Santa Fe - Argentina

Director suplente: CLYDE JOSEFA CESANA, DNI: 10.510.482, Cuit: 27-10510482-6, nacida el 31 Enero de 1953, en Venado Tuerto, Nacionalidad: argentina, Profesión: Ama de casa, Estado Civil: casada en 1º nupcias con Eduardo Horacio Momo, domiciliada en calle Eva perón Nº 284 - Venado Tuerto - Santa Fe - Argentina

Venado Tuerto, 8 de febrero de 2024.

\$ 76 514601 Feb. 16

SERVICIOS BARBOSA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: SERVICIOS BARBOSA SRL S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, Expte. Nro. 21-05212950-5; en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial conforme a lo previsto por art. 10 inc. a de la ley 19.550, a saber: 1- DATOS PERSONALES SOCIOS: BARBOSA, JUAN IGNACIO; estado civil soltero; fecha nacimiento 24/11/1989; DNI 34.745.857; argentino; profesión comerciante; con

domicilio en Maipú Nro. 2559; de la ciudad de Laguna Paiva; Provincia de Santa Fe y BACHETTI, LUCIA; estado civil soltera; fecha nacimiento 17/11/1995; DNI 38.982.030; argentina; profesión comerciante; con domicilio en Sarmiento Nro. 1103; de la ciudad de Laguna Paiva; Provincia de Santa Fe, 2- FECHA INSTRUMENTO: 01/12/2023; 3- DENOMINACION SOCIAL: SERVICIOS BARBOSA SRL.; 4- DOMICILIO SOCIAL: Italia N°2460 de la localidad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe; 5- OBJETO SOCIAL La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero la venta, comercialización reparación, alquiler, fabricación y ensamblaje de grupos electrógenos, elevadores, auto-elevadores, maquinarias y equipos industriales, construcción y fabricación de tableros de distribución, transferencia, automatización y generación eléctrica, montajes eléctricos industriales, la prestación de servicios logísticos, montajes, metal mecánicos, hidráulicos, industriales, venta, comercialización, importación y exportación de equipos, maquinarias, repuestos, insumos y partes de equipos destinados a la industria. Sin perjuicio de las limitaciones y recaudos antes apuntados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6- PLAZO DURACION: cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7- CAPITAL SOCIAL: pesos un millón (\$ 1.000.000), dividido en un mil (1000) cuotas de pesos un mil (\$ 1000) cada una, de valor nominal. Cada cuota tiene derecho a un voto.. 8- INTEGRACION DE LOS ORGANOS: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, indistinta o conjunta según lo determine la reunión de socios, pudiendo ser su designación por plazo determinado o indeterminado. También podrán designarse uno o más suplentes según lo resuelva la reunión de socios conforme las mayorías aquí establecidas. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el art. 375, 1191 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial y artículo 9 del decreto ley 5965/63, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contrataciones de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención en actuaciones ante todos los bancos oficiales y privados. Los gerentes titulares deberán constituir una garantía de cualquiera de las modalidades, características y de montos no inferiores a los establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa o judicial de control; 9- REPRESENTACION SOCIAL: Queda designado como gerente el señor Juan Ignacio Barbosa. El propuesto, acepta el cargo discernido, y constituye domicilio en el denunciado en el encabezado del presente instrumento, y declara bajo juramento no encontrarse comprendido en el régimen de inhabilidades o inhabilitados para el ejercicio del cargo (Art. 157, 264 ss. cc. LGS). La presente designación es por plazo indeterminado; 10- CIERRE EJERCICIO: 30 de noviembre de cada año.-

\$ 150 513177 Feb. 16 Feb. 20

BANCO BICA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "BANCO BICA S.A. s/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL 21-05211977-1 que tramitan por ante el Registro Público de Santa Fe, Distrito N°1, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber de la modificación parcial del estatuto de BANCO BICA S.A.; todo conforme a lo resuelto o

aprobado por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA unánime de fecha 20/04/2023, modificando el artículo 15, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Decimoquinto: REUNIONES PERIODICIDAD.

METODOLOGIAS. El Directorio se reúne por lo menos una vez al mes. Puede ser convocado en cualquier oportunidad por el Presidente del Directorio o quien lo reemplace o cuando lo soliciten tres como mínimo de sus miembros cuando su composición no exceda de siete (7) directores; o siete (7) como mínimo en el supuesto que se complete el número máximo de integrantes previsto. Las reuniones pueden celebrarse en forma total presencial, en forma total a distancia por medios digitales o en forma presencial y a distancia.

Las deliberaciones y decisiones que se adopten se transcriben en el libro de Actas a cargo del Secretario o quien cumpla tales funciones. En las reuniones que se convoquen y/o celebren a distancia por medios digitales, ya sea en forma total a distancia o mixta conforme se ha definido anteriormente, se deberá indicar en la convocatoria la información necesaria para la participación, detallando el medio, utilizado para reunir por parte de los que las celebren a distancia y enviando a los convocados .a convocatoria por medio de mail que previamente se fijaran al efecto. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; y si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión.

El Directorio, tendrá amplias facultades para fijar las condiciones de reuniones a distancia, establecer los medios modificarios, requerir, condiciones y cuantos más actos sean conducentes para el normal funcionamiento del directorio. Sí en el Estatuto de la sociedad se reputa que la misma hará referencia a cualquiera de las modalidades admitidas. Santa Fe, 20 de diciembre de 2023. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

§ 115 514664 Feb. 16

PLANTIN ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace constar que se ha modificado la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: "Artículo 4: Duración de la sociedad: El término de duración de la sociedad será de veinte años, a contar desde la fecha de inscripción del contrato social en el Registro General de Rosario". Fecha de inscripción del contrato social en el Registro General de Rosario 26 de febrero de 2014 en sección contratos en el Tomo 165 Folio 3329 N° 170, con nueva fecha de vencimiento 26 de febrero de 2034. Rosario 08 de febrero de 2024.

§ 50 514641 Feb. 16